

Expediente 19319

“PARA QUE SE CONVOQUE POR SEPARADO EN AUDIENCIA A CARLOS OBREGÓN QUESADA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y A JULIETA BEJARANO HERNÁNDEZ, DIRECTORA LEGAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, PARA QUE SE REFIERAN A LOS FIDEICOMISOS EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD”.

Sobre el Expediente

El expediente 19.319 se abrió para investigar el potencial conflicto de interés por parte de algunos funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en su participación en los fideicomisos de dicha Institución.

Audiencias Realizadas

En la sesión ordinaria N° 24, celebrada el 9 de octubre de 2014, la Comisión recibió en audiencia al Sr. Carlos Obregón Quesada, Presidente Ejecutivo del ICE. De igual manera, pero en la sesión N° 25, llevada a cabo el 16 de octubre de 2014, se procedió en lo que respecta a la Sra. Julieta Bejarano Hernández, Directora Legal de la institución referida.

El detalle de las comparecencias consta en las actas de las respectivas sesiones señaladas.

Resumen Informe:

1. Funcionarios del ICE¹, con permiso sin goce de salario, laboraron para el Banco Nacional de Costa Rica durante el periodo 2000-2005, en las Unidades Ejecutoras de los Fideicomisos P.H. Peñas Blancas y P.H. Cariblanco.
2. La empresa Consultores en Infraestructura GIP Ltda.² ha sido contratada en los fideicomisos P.H. Toro 3 (para realizar el diseño y la estructuración del financiamiento), P.T. Garabito (como Unidad Ejecutora) y Proyecto Red Avanzada de Nueva Generación (como Unidad Administradora). El fiduciario de estos fideicomisos fue el Banco de Costa Rica.
3. La Sra. Julieta Bejarano Hernández, quien había renunciado al ICE en agosto del año 2004, fue contratada por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso P.H. Cariblanco, así como por la JASEC en lo que respecta al P.H. Toro 3.
4. El Sr. Carlos Obregón Quesada, quien se había acogido a la pensión en el año 2007, ha participado desde entonces y hasta inicios del año 2014, como miembro de los Comités de Vigilancia de los Fideicomisos P.T. Garabito, P.H. Toro 3 y Red Avanzada de Nueva Generación.
5. El Sr. Obregón Quesada y la Sra. Bejarano Hernández actualmente ocupan cargos de alta jerarquía en el ICE.

Solicitar al Sr. Obregón Quesada que rinda, a esta Comisión, un informe acerca de las y los funcionarios del ICE que participen actualmente en proyectos de esa Institución

¹ Miguel Mena, Marco Jara, Aquiles Valerio y Yury Briceño.

² Creada a finales del 2005 por ex funcionarios del ICE, entre otros, Miguel Mena, Marco Jara y Julieta Bejarano.

vinculados a fideicomisos, ya sea en su condición de funcionarios o de socios de empresas privadas.

Recomendaciones

En relación con lo expuesto, se hacen las siguientes recomendaciones:

- 1.** Revisar la normativa y plantear reformas legales que inhiban a los funcionarios públicos de participar en prácticas como las referidas en este Informe.
- 2.** Solicitar a los bancos que participan como fiduciarios en el desarrollo de proyectos de obra pública, no contratar a funcionarios o ex funcionarios de las instituciones públicas fideicomitentes (o a empresas creadas por éstos), para participar en la elaboración y el desarrollo de los proyectos; así como no invitar a dichos funcionarios para ser miembros de los Comités de Vigilancia.
- 3.** Informar al Poder Ejecutivo que a esta Comisión le parece inconveniente haber nombrado como Presidente Ejecutivo del ICE al Sr. Obregón Quesada.